



DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR 015

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (E)

Asunto: PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DEMOSTRACIÓN DE LOS GRANDES
USUARIOS DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN -
EXPORTACIÓN.

Fecha: Bogotá D.C., **05 JUL. 2019**

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 1649 de 2016, los Grandes Usuarios de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación, gozan de las prerrogativas consagradas en el literal a) del artículo 37 de la citada disposición, se señala lo siguiente:

“a. Demostración del cumplimiento de los compromisos de exportación, dentro de la oportunidad establecida, mediante una certificación suscrita por el representante legal y una firma de auditoría externa cuya calidad se encuentre debidamente certificada, donde conste el grado de cumplimiento, para lo cual se deberá diligenciar a través del aplicativo informático el formato establecido. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones y acciones de control que se puedan adelantar por parte de la Dirección de Comercio Exterior para la determinación del cumplimiento”

Por lo tanto, se ha diseñado un formato denominado: “Certificación Demostración de Cumplimiento Gran Usuario”, para facilitar la presentación de los estudios de demostración y cumplimiento de los compromisos de exportación.





El progreso
es de todos

Mi Comercio

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

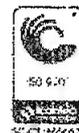
La presentación del formato "Certificación Demostración de Cumplimiento Gran Usuario" tendrá que estar suscrita por el Representante Legal de la compañía usuaria de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y una firma de auditoría externa, la cual tendrá que estar certificada, conforme lo establece el Código de Comercio.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,


ELOISA FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Elaboró: Nathalia Gómez Varela 
Revisó: Tatiana Robayo Pulido 





El progreso es de todos

Mincomercio

Presentación Estudio de Demostración Gran Usuario de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación (RESOLUCION 1649/2016 ART 37)

Hoja No. 1

Certificación Demostración de Cumplimiento Gran Usuario

1. Razón social	
2. Nit	
3. Programa	
4. Periodo de demostración	
5. Cupo aprobado USD	
6. Total importado USD	
7. Total exportado USD	
8. Total nacionalizado USD	
9. Total reexportado USD	
10. Total reimportado USD	
11. Total consumido por excedentes USD	
12. Total consumido por exportaciones USD	
13. Total códigos internos utilizados en el periodo demostrado	
14. Total CIP utilizados en las exportaciones acreditadas para el periodo de demostración	
Tener en cuenta lo dispuesto en la Circular 028 de 2018	
16. Porcentaje de cumplimiento	
17. Valor por demostrar USD (En caso de saldo)	
18. Correo electrónico para notificación	

Indicar con una X si aplican las siguientes condiciones:

CONDICIÓN	Si Aplica	No Aplica
19. OEA		
20. Asociación Empresarial		
21. Subrogación		
22. Operaciones Indirectas		
23. Si su respuesta es afirmativa en la Operación indirecta indicar la Razón social de las empresas que tienen una operación indirecta para el periodo de demostración.		

PERSONAS QUE SUSCRIBEN

24. Apellidos nombres representante legal	25. N° Cédula de Ciudadanía Representante legal
26. Firma del Representante Legal	
27. Apellidos nombres Revisor Fiscal / Auditor externo	28. N° Tarjeta Profesional Revisor Fiscal/ Auditor externo
29. Firma del Revisor Fiscal / Auditor externo	30. N° Cédula de Ciudadanía Revisor Fiscal /Auditor externo

